

luego se reseñarán, se concede un plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente, para que puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones correspondientes.

1.º Los de índole criminal en los que no hubiere declaración de derechos de orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.º Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo, y los de arrendamientos rústicos.

3.º Papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Dado en Huelva a siete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.579.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se sigue expediente sobre declaración de herederos de doña Rosa Prieto Ballesteros, hija de Eugenio y de Florencia, de estado viuda, natural y vecina de esta capital, que tuvo su domicilio en la calle Ercilla, número 39, y que falleció en el Hospital Provincial de esta ciudad el 28 de marzo de 1960, sin haber otorgado disposición testamentaria, en cuyo expediente se ha acordado llamar a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante, que deberán comparecer a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.583.

• • •

Por el presente, el señor don Antonio Laguna Serrano, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid, anuncia la existencia en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital, de expediente seguido para la declaración de fallecimiento de Leopoldo José María Novoa Gouevia, natural de Uberaba (Brasil), el que teniendo su domicilio en la calle Prudencio Alvarez, número uno, de Madrid, se ausentó en el año mil novecientos cuarenta y uno, no volviéndose a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.—4.594. 1.º 26-10-1960

MURCIA

Don Juan de la-Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete, por la que se instruye expediente para la devolución de la fianza que tenía prestada el Procurador que fue de estos Tri-

bunales, ya cesado, don Antonio José González Martínez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, en relación con el artículo 384 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y por providencia de hoy dictada en dicho expediente se ha acordado publicar edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y en los diarios «Linea» y «La Verdad», de esta localidad, anunciando el cese del mencionado Procurador, para que en el plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Murcia a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible).—8.094.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

SOLER PEREZ, Antonio; natural de Callosa de Ensarriá, casado, ayudante chófer, hijo de Bautista y de Remedios, domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá; procesado en causa 8 de 1959, por hurto.—(3671), y

ESPASA MARTINEZ, Miguel; natural de Callosa de Ensarriá, soltero, estudiante, de dieciséis años, hijo de Javier y de Carmen, domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá; procesado en causa 3 de 1960, por infracción Ley 9 mayo 1950. (3672).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá.

NAVARRO SUAREZ, María; natural de Madrid, de veintitrés años, casada, hija de Andrés y de Juana, que vivió en la calle del Ancora, 4; procesada en sumario 394 de 1960, por abandono de familia.—(3678), y

PEREZ PERDIGUERO, José; del que se ignora su demás filiación y que estuvo domiciliado en la calle de Moquetas, 7; procesado en sumario 333 de 1960, por apropiación indebida.—(3679).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 436 de 1958, José María Pérez Martínez.—(3670).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 228 de 1953, Manuel López Martínez.—(3674).

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

MOTRIL

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del distrito de Motril y Juez Instructor del expediente número 71/960 que se instruye por remolque dado por el pesquero «Juan y Vicente» al de igual clase «Bartolomé Martínez» en aguas de Agadir el día 19 de junio del corriente año.

Hago constar: Que en esta Ayudantía Militar de Marina se instruye el expediente número 71/960, por dicho motivo, pudiendo alegar los interesados, en el plazo de un mes y por escrito dirigido a este Juzgado de Marina, aquellas mani-

festaciones que a su derecho convengan y procedan.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Puerto de Motril, a 8 de octubre de 1960. El Teniente de Navío, Juez Instructor, José Montero Molina.—3.659.

• • •

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por auxilio prestado en la mar al pesquero «Emilio y Emilia», folio 2.847, ter-

cera lista, de Tuy, por el de su igual clase «Nuestra Señora de la Almudena», folio 6.426, tercera lista, de Vigo, logrando ponerlo a flote, una vez varado en la isla de San Martín (Cies), y conduciéndole a remolque hasta este puerto de Vigo, coadyuvando en este servicio los también pesqueros «Candido», número 3» folio 4.694, y «Lucero del Alba», folio 4.648, ambos de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe, o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 17 de octubre de 1960.—El Alférez de Navío (R. N. A.), Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.663.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de entrada y de registro, nombres de los imponentes

Provisionales para subastas

Fecha	Número		Interesado	Importe
	E.	R.		
2-3-32	3	171	Lázaro de Blas	2.250,00
22-5-36	51	566	Alberto M. de Aragón	1.811,00
22-5-36	53	587	Fernán Martínez	1.610,01
3-6-36	10	568	Antonio Asenjo	816,06
3-6-36	11	569	Julian Rudez	1.201,00
3-7-36	6	575	Ildefonso Ulecia	1.290,00
				3.778,01

Logroño, 19 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Antonio Valero.—4.581.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés números 10.902 de entrada y 10.448 de registro, constituido en 27 de agosto de 1948 por don Manuel García Ferrandiz, a disposición del Juzgado de Instrucción número cuatro de esta capital y del de Carmona.

Se hace público por el presente para que si alguien lo tiene en su poder lo entregue en este Negociado en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se considerará nulo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 15 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda.—4.589.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Catalina Boned Escandell, cuyo actual domicilio se desconoce, siendo el último conocido el de la calle Forniguera, 11, tercer planta, de Palma de Mallorca, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 23 de septiembre último, y al conocer el expediente de fraude de divisas número 311/48, instruido por aprehensión de tabaco, dictó el siguiente acuerdo:

«Declarar la prescripción de la acción administrativa para sancionar la presunta infracción de fraude de divisas que se imputaba a Catalina Boned Escandell en el expediente número 311/48 de este Tribunal.»

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y a los efectos oportunos.

Barcelona, 13 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente, P. O. (ilegible).—4.527.

Por el presente se pone en conocimiento de los señores Badia y Estayn, de los que se desconocen circunstancias personales y domicilio, remitente y consignatario, respectivamente, de mercancía afecta al expediente de contrabando número 388/60,

e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

que la Junta de Valoración ha efectuado la tasación de la mercancía aprehendida en el referido expediente, que asciende a 710 pesetas, por lo que se ha dictado providencia calificando el expediente como de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Se les advierte que durante el plazo de veinticuatro horas pueden interponer recurso contra la valoración practicada, y en nuevo plazo de cinco días, efectuar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos oportunos.

Barcelona, 17 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—4.529.

LÉRIDA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 23 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente 113 de 1960, instruido por aprehensión de un vehículo turismo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se notifica a Madame Fourty Simone, a los efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme se previene en el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 19 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.580.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Pierre Ferrés Borrel, natural de Perpignan (Francia), con domicilio desconocido, y se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia ha acordado

convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de noviembre de 1960, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 261 de 1960, en el que figura como inculpado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 18 de octubre de 1960.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Presidente, J. González Palomino-Martínez.—4.592.

VALLADOLID

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación, ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente del mismo para el día cuatro del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, para ver y fallar el expediente número 60 de 1960, que se instruye por supuesta infracción de contrabando contra la Renta de Aduanas, a causa del hallazgo abandonado en un vagón de tren número 32 (correo de La Coruña-Vigo-Madrid), el día 18 de los corrientes, de una maleta conteniendo 12 kilos de café tostado portugués, sin que apareciera su dueño.

Lo que se publica para conocimiento de quien acredite ser su dueño, a efectos de que comparezca por sí o por Abogado en ejercicio, si lo estima oportuno, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que proponga en el acto de la vista las pruebas que le interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 20 de octubre de 1960.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—4.593.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Feliciano Turiso y siete más en representación de una Comunidad de Regantes en formación.

Nombre de su representante.—Don Anselmo de la Iglesia Somavilla, Queipo de Llano, 17, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey, margen derecha.

Término municipal en que radicaría: las obras; Benegiles (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Comisario de Aguas: Por delegación, Joaquín Linaño.—1.465.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: Ayuntamiento de Recas (Toledo).

Representante: José Luis Aguirre Martos, calle Alcalá, número 27.

Clase de aprovechamiento: Construcción puente.

Corriente de donde ha de derivarse: Sobre río Guadarrama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. 3.100.

Jefaturas de Obras Públicas

SEVILLA

Aprobado por la Superioridad el anteproyecto de «Rectificación de las curvas de acceso a la calle Oriente, en el tramo sexto de la variante del Aeropuerto de San Pablo», se inicia el expediente de información pública del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para la ejecución de la Ley General de Carreteras, y en relación con las exposiciones que para la realización de dichas obras habrán de llevarse a efecto.

Todos aquellos que lo consideren conveniente a sus intereses o derechos podrán presentar los oportunos escritos de reclamación ante esta Jefatura o en la Alcaldía de esta capital, durante el plazo

de treinta días (30), contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que el anteproyecto en cuestión queda a disposición del público, para su examen, en la Secretaría de esta Jefatura, durante los días de información pública.

Sevilla, 20 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José A. Barrios.—4.533.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: Don Victoriano de Miguel y Santos Alcalde.

Objeto solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de calcetines, instalada en Pradoluengo, un telar automático de doble cilindro, a importar de Inglaterra, por un valor aproximado de 100.000 (cien mil) pesetas.

La producción pasará de seis mil a nueve mil docenas de pares de calcetines al año.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, así como los fabricantes nacionales que pudieran suministrar la maquinaria citada, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 11) en el plazo de diez días.

Burgos, 18 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—4.575.

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»

Objeto solicitud: Construcción de un ramal en doble circuito en conducción subterránea a 70 metros de longitud, a la tensión de 13.8 KV., derivada de la conducción general en la calle de San Pedro y San Felices, de Burgos, para dar servicio al centro de transformación de 200 KVA. que se montará en la fábrica de galletas denominada «La Flor Burgalesa, S. A.»

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos en estas oficinas, en triplicado ejemplar, y en el plazo de diez días.

Burgos, 18 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—4.576.

VALENCIA

Ampliaciones de industria

Peticionario: Doña María Pastor Guerrero.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 325.000 pesetas, de las que 600.000 pesetas corresponden a la ampliación.

Objeto: Ampliar la fabricación de botones de plexi-ácac, mediante la instalación de una máquina automática para cortar discos, tipo «Vertmatic»; una máquina automática para formar botones, tipo «Tornax», y otra máquina automática para agujerear botones, tipo «Tornax». las tres citadas de importación, por valor de 375.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de

diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60, Valencia, 28 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—3.032.

Peticionario: «Lombard, S. A.»

Emplazamiento: Alcoines.

Capital: 1.850.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de hilados y torcidos de seda y nylon, con un molino de torcer de 216 husos, con tensores individuales y fijación por aire caliente, de procedencia extranjera.

Producción de la ampliación: 15.000 kilogramos de torcidos de nylon al año.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, números 60-62.

Valencia, 26 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—3.033.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: «Cooperativa Sindical de Labradores y Ganaderos La Purísima Xiqueta y San Isidro Labrador».

Objeto: Ampliación industria vinos y mistelas.

Emplazamiento: Benisa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 19 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—4.573.

Nueva industria

Peticionario: Don José Bernal Bernal.
Objeto: Instalación industria de aderezo aceitunas.

Emplazamiento: Callosa de Segura.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1) por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 19 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—4.574.

CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: «Cooperativa Agrícola San Isidro».

Emplazamiento: Vall d'Alba.

Objeto de la petición: Ampliación industria de bodega.

Los industriales que se consideren afectados deberán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 20 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Palacios.—4.577.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: «P. Cárnicos La Paz».
Emplazamiento: Lugo.
Clase de industria: Chacinería.
Objeto: Aumento de producción.
Capacidad de producción: 5.400 kilogramos al año.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganadería.

El Jefe provincial de Ganadería, Dasio Carballeira Tella.—4.578.

SANTANDER

Implantación de industria

Peticionario: Don Timoteo Abad Fuentes.—Potes.

Objeto de la petición: Instalación matadero industrial.

Producción: 120 cerdos y 20 bovinos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 14 de octubre de 1960.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería.—8.084.

VIZCAYA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Victorino Martínez de Soria.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Florentino Llona Eloorriaga.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hacen públicas estas peticiones para que cuantos se consideren afectados puedan presentar, por triplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial (Mazarredo, 63).

Bilbao, 13 de octubre de 1960.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda. 3.085.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de admisión temporal a favor de «Fabrill Comadran, S. A.», de Sabadell, de 25.000 kilogramos, de lana peinada, 10.000 de pelo Mohair y 10.000 de fibra polyester para su transformación en hilados y tejidos de lana y pañería

Peticionario: «Fabrill Comadran, S. A.», de Sabadell.

Mercancía a importar: 25.000 Kilogra-

mos de lana peinada, 10.000 de pelo Mohair y 10.000 fibra polyester.

Mercancía a exportar: Hilatura de estambre y tejidos estambre.

Mermas y desperdicios: Aproximadamente el 3 y 8 por 100.

Fundamentos: La necesidad de importar lanas de calidad y características no disponibles en España y polyester y pelo de Mohair con franquicia arancelaria para poder competir en los mercados extranjeros, todo ello en beneficio de la industria nacional economía de nuestro país al realizarse en divisas la aportación de la mano de obra y abrir nuevos mercados para la industria textil lanera nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Extracto de admisión temporal a favor de «Cuevas y Compañía», de Orense, de nueces para su transformación en limpias

Peticionario: «Cuevas y Compañía», de Orense.

Mercancía a importar: 150.000 kilogramos de nueces.

Mercancía a exportar: Las indicadas, ya preparadas para exportación después de blanqueadas, clasificadas y triadas.

Mermas y desperdicios: Del 10 al 15 por ciento.

Fundamentos: La limitada cosecha española que no permite disponer de dicha cantidad sin desmenuar los precios en el mercado, como ya ocurrió en la campaña pasada.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Extracto de admisión temporal a favor de don Manuel Punsola Fábregas de neumáticos para la recuperación de goma

Peticionario: Don Manuel Punsola Fábregas.

Mercancía a importar: Neumáticos «Metálicos», viejos.

Mercancía a exportar: Peladura limpia sin partículas metálicas.

Mermas y desperdicios: Aproximadamente 80 por 100.

Fundamentos: Por no tener utilización industrial en el extranjero pueden importarse gran cantidad, que producirían un remanente de cinco millones de francos fuertes.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Extracto de admisión temporal a favor de «Vacu-Lug-Ibérica, S. L.», de Grifón (Madrid), de neumáticos de tractor agrícola e industrial para su reparación

Peticionario «Vacu-Lug-Ibérica, S. L.», de Grifón (Madrid).

Mercancía a importar: Neumáticos usados de tractor, agrícola e industriales.

Mercancía a exportar: Los mismos, una vez reacondicionados para poner perfiles.

Mermas y desperdicios: Ninguna.

Fundamentos: Aumentar la producción y a la vez producir divisas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Extracto de admisión temporal a favor de don Jesús Manzano Aguilar, de Valencia, de 20 toneladas de lingote de latón tipo 67/33, para su transformación en lámparas y broncees artísticos

Peticionario: Don Jesús Manzano Aguilar, de Valencia.

Mercancía a importar: 20 toneladas de lingote de latón tipo 67/33.

Mercancía a exportar: Lámparas y artículos de regalo.

Mermas y desperdicios: Diez por ciento.

Fundamentos: Para poder vender a precios internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Extracto de admisión temporal a favor de don José María Colomer Ortola, de Valencia, de 20 toneladas de lingote de latón tipo 67/33, para su transformación en lámparas y broncees artísticos

Peticionario: Don José María Colomer Ortola, de Valencia.

Mercancía a importar: 20 toneladas de lingote de latón tipo 67/33.

Mercancía a exportar: Transformados metálicos, lámparas y broncees artísticos.

Mermas y desperdicios: Diez por ciento.

Fundamentos: Por precio internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Extracto de admisión temporal a favor de don Ricardo Peris Andréu, de Torrente (Valencia), de 50 toneladas de lingote de latón, 67/33, para su transformación en metálicos de lámparas y broncees artísticos

Peticionario: Don Ricardo Peris Andréu, de Torrente (Valencia).

Mercancía a importar: Cincuenta toneladas de lingotes de latón.

Mercancía a exportar: Transformados metálicos, lámparas y broncees artísticos.

Mermas y desperdicios: Diez por ciento.

Fundamentos: Para obtener la materia prima a unos precios internacionales y de esta forma poder competir en los mercados extranjeros, incrementando al máximo nuestra exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 2.234 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 37.987/40.220, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Espasa-Calpe, S. A.».

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 14 de octubre de 1960.—El Secretario, Florentino de Lecanda.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—8.088.

* * *

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
LA CORUÑA

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don José García Sampedro, que tiene su domicilio en Vigo, calle de José Antonio, 10, 1.º, por estar en situación de Colegiado sin ejercicio; se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar en el plazo de tres meses, cuantas reclamaciones estimen contra la misma, ante este Ilustre Colegio, Cantón Grande, número 9.

La Coruña, 8 de septiembre de 1960.—El Presidente, Luis Iglesias Alvarez.—8.112.

* * *

BANCO DE ESPAÑA
GUADALAJARA

A tenor de lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, están próximos a incurrir en presunción de abandono los siguientes saldos de cuenta corriente: Adolfo Centenera Ruiz, 590,95 pesetas; Pedro Cortés Calvo, 935,99; José Esteban Fernández, 341,58; Felipe Gálvez Muñoz, 153,17; Grupo de Divisiones, División 73, 186; Julia Mendoza Villalba, 783,95; Julián Recio Pastor, 228,54; José L. Valcarlos Sáez, 166,35, y Félix Vázquez Martínez, 469.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados o sus derechohabientes, quienes podrán hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadalajara, 23 de septiembre de 1960. El Secretario, Enrique Sánchez.—1.497.

HUELVA

Depósitos de valores en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.—Depósitos: número 4.754, Amortizable 4 por 100 15-11-51, 5.000 pesetas. Antonio Molin González, número 6.726, Amortizable 4 por 100, 15-7-51, 7.500. Julio Massón Auguste, número 1.712, acciones Minas Cobre Nerva, 5.000. Juan Lazo Borrero, sin número resguardo Caja

General Depósitos, 77. Vicente Muñoz Caballero.

Huelva, 26 de septiembre de 1960.—El Secretario, Manuel Cañavate.—8.080.

MURCIA

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que serán ingresados en el Tesoro Público, según preceptúa el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser retirados por los interesados o derechohabientes:

Blázquez García, Ricardo, 152 pesetas; Capdevila Marín, José María, 100; Delgado Montoya, Juan Antonio, 100; Fontes Alemán, Joaquín, 678,51; Fresneda Barrera, Antonio, 117,70; García Campuzano, José, 100; García Meléndez, Antonio, 395,49; García Mira, Manuel, 100; Garrido Oñd, Eduardo, 124,35; Gómez Gómez, Francisca, 100; Gómez Trigueros, Anselmo, 100; Guillamón Guillamón, Juana, 100; Herrera del Toro, Constantino, 100; Marzanares Cuenca, José, 100; Martínez Valero, José, 225; Minguez Sánchez, Juan, 129,11; Molina Martínez de García, José, 100; Ortega Carrón, Enrique, 1.668,34; Palazón López, Nicolasa Pilar, 350; Planes Peñalver, José, 100; Ruiz Martínez, Enrique, 100; Ruiz Palazón, Julia, 137,50; Sánchez Pedreño, Juan, 674,95; Sanz Pérez, Angel, 250; Saura Pérez, Isidoro, 154,68; Server Pons de Adsubia, Bautista, 100; Soledad Meca Gandía y José Cayuela Meca, indistintamente, 109,93; Sindicato de Desagile de Mazarrón, 158,52; Templado Tornero, Eloy, 112,10; Trigueros Garro, Carmen, 125; Valverde García, José, 100; Vega Redondo, Ricardo, 984,94; Velarde Díaz, Virginia, 100,26; Velasco Martínez, Francisco, 725; Walter Urban Bindt y Julieta Ingold Urban, indistintamente, 360,61; Zogale Fernández, Juan de Dios, 845,91.

Paz Massa y Massa, depósito pesetas nominales, 3.500; Pilar de la Canal Rosique, 8.000; Soledad Meca Gandía y José Cayuela Meca, indistintamente, 2.500; José Albaladejo Albaladejo, depósito efectivo pesetas 231,60.

Murcia, 5 de octubre de 1960.—El Secretario, F. Florit.—8.081.

* * *

BANCO HERRERO
OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 11.874, a favor de Antonio Timoteo Mesa, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en diez obligaciones, 6.579 por 100, Hidroeléctrica del Cantábrico, emisión 1954, números 11.242 al 11.251, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos Sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 19 de octubre de 1960.—Por el Banco Herrero.—El Director general.—8.086.

* * *

MERCADOS Y FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria para el día 7 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 8, a la misma hora,

en segunda; reunión que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Fernando el Católico, 13, con el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación y ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en el transcurso del año actual.

3.º Ruegos y preguntas.

El Consejo.—8.108.

* * *

COMPANIA DE SEGUROS «OMNIA»

S. A. E.

Ramo de Vida

Habiendo desaparecido el original de la póliza número IX-V-253, emitida en Madrid por esta Compañía con fecha 28 de marzo de 1946, a nombre de don Enrique de Miguel Rodríguez, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza ante la Dirección de la Compañía, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, se tendrá nula y sin efecto aquélla, procediéndose a la emisión de un duplicado.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—Compañía de Seguros «Omnia, S. A.—Dirección.—8.109.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DEL SUR
GIJON

De conformidad con lo acordado en la última Junta general de señores accionistas, a partir del día 31 del actual se hará efectivo el dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 55 de nuestras acciones, domiciliándose el pago en las oficinas del Banco Español de Crédito, sucursal de esta plaza.

Gijón, 21 de octubre de 1960.—El Secretario.—1.573.

* * *

MAQUINARIA, AUTOMOVILES, TALLERES, RECAMBIOS, ACCESORIOS, S. A. (MATRA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas que esta Sociedad celebró el día 10 de mayo de 1960, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Disolución de la Sociedad por haber quedado reducido el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del capital, designándose en el acto liquidadores de la Sociedad, quienes actuando en la misma Junta general proceden a formar el balance de liquidación, que resulta así:

Activo: Caja, 42.615,97 pesetas. Pérdidas, 957.384,03. Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas.

No existiendo deudas sociales de ninguna clase resulta que a cada acción le corresponde percibir un importe líquido de 42,61 pesetas.

Los asistentes, con el carácter de última Junta general de la Sociedad disuelta, aprueban el balance de liquidación y la gestión de los liquidadores.

El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Rodríguez Ginés.—8.120.